



2020-00142

INFORME SECRETARIAL

Señor juez, a su despacho el proceso Verbal, informándole que regreso del Tribunal Superior Sala Civil-Familia, para proveer.

Barranquilla, 16 d agosto de 2023-

KASANDRA PAREJO
LA SECRETARIA.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, DIECISEIS (16) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

RADICACIÓN: 2020-00142.
ASUNTO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BALMES ANTONIO QUINTERO ANGARITA
DEMANDADOS: LILIBETH MARIA MONTES VILLA y WILMER MONTES ESTARITA.

En el correo institucional de este Despacho se recibió la providencia adiada 28 de febrero de 2023, mediante la cual el Tribunal Superior de Barranquilla, declaró desierto el recurso presentado contra la sentencia de primera instancia adiada 6 de diciembre de 2022.

Por mérito de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, en providencia adiada 28 de febrero de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JENIFER MERIDITH GLEN RÍOS
JUEZ

Firmado Por:

Jenifer Meridith Glen Rios
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 008
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9322e1221cf58e4ac4302b75514360e2962dbff5d08c7cd35a8f543526b501fe**

Documento generado en 16/08/2023 02:02:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>